DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS

Resolución:	2076
Fecha:	16/06/2023

Dada cuenta de la propuesta de la Comisión de Evaluación de fecha 6 de junio de 2023 para la formación de una Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en la Unidad de Diseño e Imprenta de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, en la categoría profesional de **Oficial Maquetador/Diseñador/Preimpresión** pertenecientes al Grupo C Subgrupo 2, cuyas Bases de Selección fueron publicadas en el BOP número 206 de fecha 25 de octubre de 2022.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, en los supuestos de no existir Bolsa de Trabajo de la categoría demandada o estar agotada la existente, se podrá acordar por el órgano unipersonal competente la formación de una Bolsa mediante convocatoria pública, y

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3).

RESUELVO:

PRIMERO: Crear la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/as interinos/as, especialidad Oficial Maquetador/Diseñador/Preimpresión, pertenecientes al Grupo C.2 y en consecuencia integrarla en el Anexo I del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos. (ERH20-2023/274)

SEGUNDO: Las personas que formarán la Bolsa de Trabajo Oficial Encuadernador, se integrarán en el Anexo II del referido Reglamento en el orden que se relacionan:

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	***0045**	CANO	VARGAS-MACHUCA	FRANCISCO JOSÉ
2	***0880**	DOMINGUEZ	SERRANO	JESÚS
3	***5054**	MOLINA	AGUIRRE	FERNANDO
4	***4071**	GARRIDO	REYES	JULIO
5	***5175**	MUÑOZ	BUENDIA	PABLO
6	***3499**	GARCÍA	RUEDA	MANUEL
7	***5316**	CANO	GARCÍA	CRISTINA

TERCERO.- Proceder a su exposición durante un periodo de 10 días hábiles en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Jaén y dar publicidad de la misma a través de la página Web de la Diputación Provincial de Jaén.

CUARTO: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JqSv724LKiMntK0HdRe3Sw==					
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 775 de 17-07-19)			FECHA Y HORA	16/06/2023 12:16:01
FIRMADO POR	MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	16/06/2023 08:55:28
FIRMADO POR	JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	15/06/2023 13:24:23
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JqSv724LKiMntK0HdRe3Sw==	RS001U5W	PÁGINA	1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JqSv724LKiMntK0HdRe3Sw==

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 775 de 17-07-19)			FECHA Y HORA	16/06/2023 12:16:01
FIRMADO POR	MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	16/06/2023 08:55:28
FIRMADO POR	JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	15/06/2023 13:24:23
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JqSv724LKiMntK0HdRe3Sw==	RS001U5W	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				